

110013103004202000242

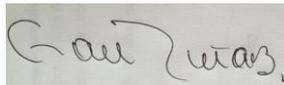
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO  
BOGOTA D. C.ONCE(11) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE  
(2020)

Inamitese la anterior demana para que en el termino de cinco dias so pena de rechazo se cumpla con lo siguiente:

Allegue poder debidamente conferido por el representante legal de la actora dirihjido a los jueces civiles del Circuito (reparto) o a este despacho como que el arrimado lo esta dirigido a los señores jueces civiles municipales-.

Notifíquese

El Juez



GERMAN PEÑA BELTRAN

lgm

<p><b>JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.</b></p> <p><b>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</b></p> <p>La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. 56 Hoy 14 de septiembre de 2020 La sria</p> <p> NUBIA ROZO PINEDA PEÑA SECRETARÍA</p>
--